

Brandon Bay, el narco rosarino que pedía «cortar con motosierra a sus víctimas»

06/06/2023



Dos fiscales de la ciudad santafesina de Rosario pidieron hoy al comienzo de un juicio oral **la pena de prisión perpetua para el jefe nacocriminal Brandon Bay**, acusado de cinco homicidios, quien obtuvo notoriedad pública cuando trascendieron audios en los que le pedía a su cuñado “**cortar en pedazo**” a sus rivales “**con una motosierra, a lo mexicano**”.

Los fiscales Aquiles Balbis y Matías Edery solicitaron hoy en su alegato inicial la misma pena para otros cuatro acusados en el juicio, entre ellos la pareja de Bay, Nair Estrella, y **6 años y 6 meses de prisión para un “tira-tiros” de la banda**, precisaron fuentes judiciales.

Además, los acusadores le **endilgaron al grupo haber formado**

una asociación ilícita con múltiples fines delictivos, entre los que se destacan el comercio de estupefacientes y el asesinato de sus adversarios en el ese mercado ilegal.

Voceros del caso recordaron que **Brandon Bay es un joven de 25 años que está preso desde 2017** y cumple una condena a 10 años de prisión en la cárcel santafesina de la localidad de Coronda.

Según las investigaciones judiciales y policiales que lo tuvieron como objeto, se inició en el negocio del **nacorcomenudeo** y la violencia en la zona denominada "Fuerte Apache" del barrio Tiro Suizo del sur de Rosario.

Con el tiempo, y mediante un supuesto acuerdo con el jefe preso de la narcobanda "Los Monos", Ariel "Guille" Cantero, extendió su influencia a la localidad de San Lorenzo, donde **ocurrieron la mayoría de los hechos por los que ahora está en juicio junto a otros cinco miembros de su banda**, conocida como "Los Gorditos".

"Te mando un video con una motosierra, fijate cómo lo voy a cortar en pedazo bien bien, a lo mexicano le voy a dar", le decía Bay a su cuñado en octubre de 2020, según una escuchas que se conocieron en diciembre de ese mismo año.

"Le mando un video así con la motosierra, ahí pam, pam, cortándolo en pedacitos, que se vayan de la casa porque si no... que se vayan todos de mi barrio", prometía.

Ahora, los fiscales Balbis y Edery **le atribuyen tres homicidios consumados y dos en grado de tentativas**, todos en calidad de instigador, puesto que según los acusadores los ordenó desde la cárcel.

También está imputado en este juicio por **amenazas calificadas y por el delito de asociación ilícita** como jefe, por lo que solicitaron al tribunal por los jueces Eugenio Romanini, Carlos Gazza y Mariel Minetti la pena de prisión perpetua.

“Se le atribuye ser el jefe de la organización” a la cual **“imparte órdenes desde su lugar de detención en la Unidad Penitenciaria Número 1 de Coronda”**, dijeron los fiscales, para explicar que **“desde ese lugar ordenó los atentados contra diferentes personas y contra inmuebles”**.

Según la Fiscalía, Bay **“elige a las personas que van a cumplir cada uno de los roles en los hechos”** y además **“dispone del uso de armas y vehículos y el pago a los miembros de la organización”**. Con esos medios, siguieron, **“realiza amenazas a personas de bandas antagónicas para extorsionarlos a efectos de conseguir dinero”**.

El Ministerio Público de la Acusación (MPA) le adjudica a Bay haber dado las órdenes de los asesinatos de Gerardo **“Pecho”** Pérez y Brian **“Runi”** Sánchez, ocurridos en la localidad de San Lorenzo el 25 y el 28 de mayo de 2020, respectivamente.

También le achacan **otros tres intentos de asesinatos**, por los que están acusados en este juicio Fabián Sandoval, Claudio Ríos y Juan Manuel Álvarez como ejecutores, indicaron las fuentes.

Precisaron que la novia de Bay, Nair Estrella, está acusada como partícipe primaria del asesinato de Pérez y por asociación ilícita en calidad de jefa, por lo que los fiscales también solicitaron para ella la pena de prisión perpetua.

Bay y su banda están acusados de **“haber formado parte de una asociación ilícita que se dedicó a cometer delitos contra las personas, contra la vida, contra la propiedad** y contra la administración pública en la localidad de San Lorenzo y en el barrio Tiro Suizo” de Rosario.

“Esta organización procuró ocupar sectores de la ciudad de San Lorenzo y excluir de allí a otras bandas antagónicas. Para llevar a cabo ese objetivo los integrantes de la asociación cometieron diversos delitos, entre otros, la sustracción de vehículos, robos a viviendas, homicidios, lesiones, atentados

contra las personas, amenazas y venta de estupefacientes”, enumeraron los fiscales en la primera audiencia del debate oral.

Precisaron que la organización funciona al menos desde el día 20 de agosto de 2019 y extendió su operación hasta mayo de 2020, cuando sus miembros fueron arrestados.

Télam